

**Judicial 1852 - Informe audiencia posesión perito Chubb RV: Rad.: 2021-00087
Sustitución Chubb Seguros Colombia || Beatriz Eugenia Castaño vs Supernotariado y
Registro || Reparación Directa || Judicia-1852 || NLS**

Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Mié 18/10/2023 18:18

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Buen día,

El día de hoy, 18 de octubre, asistí en representación de Chubb a la audiencia de "posesión de perito" del proceso descrito en el correo que antecede.

En esta audiencia el perito evaluador, Juan Manuel Diaz Ruscher, manifestó aceptar el encargo y tasó los gastos para realizar la pericia en \$180.000 los cuales deberá asumir la parte demandante y pagarlos directamente al perito dentro de los 8 días siguientes. Esto no constituye honorarios.

Tiempo tomado: 45 minutos.

CAD: Por favor cargar este correo.

Gracias!

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 18 de octubre de 2023 8:56

Para: j02activobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02activobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: marioalfonsocm@gmail.com <marioalfonsocm@gmail.com>; Notificaciones Juridica SNR <notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co>; Andres_1219 <andres_1219@hotmail.com>; andres <Andres@pastasysanchez.com>; terceratulua@supernotariado.gov.co <terceratulua@supernotariado.gov.co>; walterandres.08 <walterandres.08@gmail.com>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Asunto: Rad.: 2021-00087 Sustitución Chubb Seguros Colombia || Beatriz Eugenia Castaño vs Supernotariado y Registro || Reparación Directa || Judicia-1852 || NLS

Señores

JUZGADO SEGUNDO (02) ADMINISTRATIVO DE BUGA

j02activobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

MEDIO	DE	REPARACIÓN DIRECTA
CONTROL:		
DEMANDANTE:		BEATRIZ EUGENIA CASTAÑO y OTROS
DEMANDADO:		SUPERINTENDENCIA DE NOTARIA Y REGISTRO Y OTROS
RAD. No.:		76111-33-33-002-2021-00087-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, e identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador

de la Tarjeta Profesional N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso en mi calidad de apoderado de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, de acuerdo con la Ley 2080 de 2021 y la Ley 2213 de 2022 por este medio radico sustitución de poder.

Datos del apoderado sustituto

El abogado Nicolás Loaiza Segura podrá ser contactado al correo nloaiza@gha.com.co y/o al celular 3014296553.

Adjunto memorial de sustitución, copia de cédulas y tarjetas profesionales.

Agradezco confirmar recibido.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. J

Correo: notificaciones@gha.com.co

NLS

Judicial 1852